

OBLIGACIONES DE LOS ARTISTAS SELECCIONADOS:

- Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada uno de los productos, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de las propuestas presentadas. En caso de ser seleccionado y no ser el titular de los derechos de autor y/o conexos sobre las obras, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en la propuesta presentada, deberá tramitar ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso.
- Certificar de manera documental que todos los miembros de las agrupación o compañía y su equipo artístico, en el momento de la ejecución de su espectáculo, en caso de ser seleccionados, se encuentran cumpliendo la legalidad laboral y administrativa de su correspondiente país, presentando cualquier documentación referida a la actividad, solicitada por la organización de mapas en el plazo y forma que ella determine.
- Autorizar a la organización del evento a divulgar las propuestas seleccionadas para que los potenciales compradores puedan conocerlas de antemano.
- Autorizar a la organización del evento a hacer uso del material suministrado con fines promocionales sin ningún tipo de remuneración.
- Aceptar que sólo las 2 personas registradas tendrán acceso al salón de la Rueda de Negocios.
- o Confirmen su participación por escrito a la organización de mapas.

Firma de participante o su representante legal.
Nombre:
Fecha:

Acepto,